

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
CASTRO

REGIÓN :

DE LOS LAGOS

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
298
Fecha de Aprobación
06/08/2018
ROL S.II
112-17

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5005 de fecha 06/08/2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 845055 de fecha 11/09/2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 56.50 m² ubicada en PASAJE LOS POETAS CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE COIHUINCO N° Lote N° manzana localidad o loteo CASTRO sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EMA GLORIA POBLETE VIDAL	11.592.962-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CAMEN GLORIA SANTANA ALVARADO	ARQUITECTO	1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.




CRISTIAN TORRES MARQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE